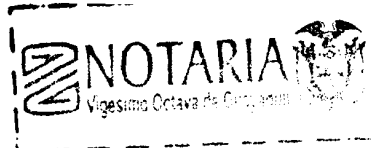




Factura: 002-002-000038252



20160901028P03648

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P03648					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXORBAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791756359001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERON
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		157624.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

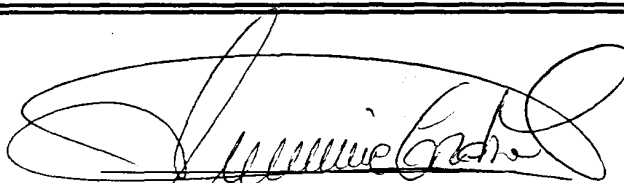
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P03648					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:07)					

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Abg Wilmer Aguilar V.
R.P.I.E.

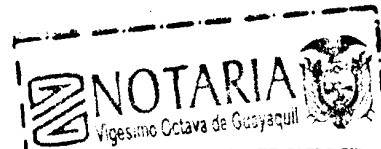
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXORBAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791756359001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) LÚCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000038253



20160901028001379

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028001379

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CIA EXORBAN S.A.

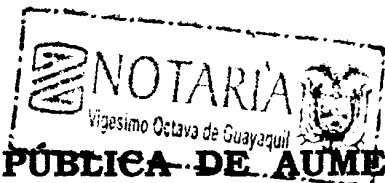
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXORBAN S.A.	REPRESENTADO POR FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERON	RUC	0791756359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO SOTOMAYOR CALDERON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908448160

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

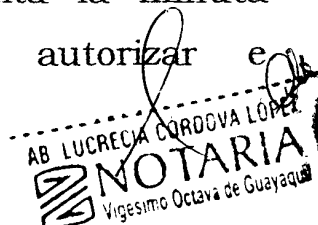
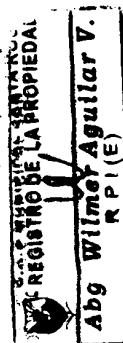
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Abg Wilmer Aguilar V.
RPI(E)



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA EXORBAN S.A.-----
Capital Suscrito: US\$ 157.624,00.-----
Capital Autorizado: US\$ 316.848,00.-**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
lunes **VEINTIUNO** de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL
DIECISÉIS**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA
LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE
CANTÓN**, el señor **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR
CALDERÓN** por los derechos que representa de la compañía
EXORBAN S.A., en su calidad de Gerente, quien declara ser
mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
casado, Ingeniero, con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
y que obra debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión
celebrada el veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, cuya
personería legítima con la copia del nombramiento que
acompaña para que sea agregado a ésta matriz como
documento habilitante. El compareciente es capaz para
obligarse y contratar a quien de conocerlo por haberme
exhibido su documento de identidad en este acto doy fe.
Bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura a la
que procede como queda expresado; y, con amplia entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar e

Aumento de Capital y Cambio de Domicilio.-

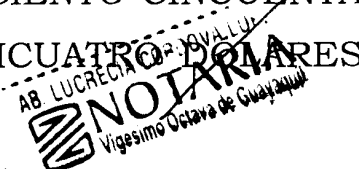
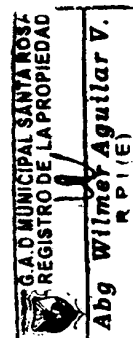
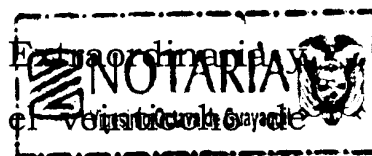


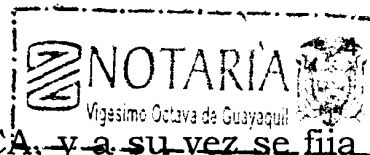
1 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 una en la que conste el Aumento del Capital, Cambio de
3 Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía
4 **EXORBAN S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas
5 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el
6 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el
7 señor **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN** por
8 los derechos que representa de la compañía **EXORBAN S.A.**,
9 en su calidad de Gerente cuya intervención y personería se
10 legítima con su nombramiento, debidamente registrado e
11 inscrito en el Registro Mercantil de Machala, el mismo que
12 se agrega al final de éste instrumento, quien obra
13 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
14 y Universal de Socios en sesión celebrada el veintiocho de
15 octubre del dos mil dieciséis, misma que también se agrega
16 a la presente escritura como documento habilitante.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura pública
18 celebrada el ocho de febrero del dos mil doce, ante el
19 Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón
20 Machala, se constituyó la compañía **EXORBAN S.A.**, la
21 misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de
22 Machala, el seis de marzo del dos mil doce. **DOS)** La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Socios en sesión
24 celebrada el veintiocho de octubre del dos mil dieciséis,
25 decidió: **a)** Aumentar el Capital Suscrito y fijar capital Autorizado de
26 la compañía; **b)** Cambiar el Domicilio de la compañía del
27 cantón Machala al cantón Santa Rosa; y, **c)** Reformar el
28 Estatuto Social de la compañía en los términos constantes

Aumento de Capital y Cambio de Domicilio.-

1 en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y
 2 Universal de Socios en sesión celebrada el veintiocho de
 3 octubre del dos mil dieciséis, copia certificada de la cual se
 4 acompaña como documento habilitante a esta escritura
 5 pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE**
 6 **DOMICILO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
 7 antecedentes expuestos, el señor **FRANCISCO XAVIER**
 8 **SOTOMAYOR CALDERÓN** por los derechos que representa
 9 de la compañía **EXORBAN S.A.**, en su calidad de Gerente y
 10 como tal representante legal, en cumplimiento de las
 11 resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria
 12 y Universal de Socios de fecha veintiocho de octubre del dos
 13 mil dieciséis, declara lo siguiente: **UNO.-** Que se Aumenta el
 14 Capital social de la compañía a la cantidad de CIENTO
 15 CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO
 16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
 17 mediante la emisión de ciento cincuenta y siete mil
 18 seiscientos veinticuatro nuevas Acciones ordinarias y
 19 nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE
 20 AMÉRICA cada una, pagados en su totalidad por los
 21 ACCIONISTAS ALFREDO CALDERÓN SERRANO y
 22 FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN por
 23 compensación de créditos, en los términos constantes en la
 24 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y
 25 Universal de Socios en sesión celebrada el veintiocho de
 26 octubre del dos mil dieciséis, por lo cual el capital suscrito
 27 de la compañía alcanzaría la suma de CIENTO CINCUENTA
 28 Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES

Aumento de Capital y Cambio de Domicilio.-





1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y a su vez se fija
2 el capital autorizado a TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL
3 OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.-** Que se cambia el
5 actual domicilio de la compañía del cantón Machala al
6 Cantón Santa Rosa, ambos de la Provincia de El Oro.
7 **TRES.-** Que se Reforman los artículos tercero, quinto y sexto
8 del Estatuto Social de la compañía en los términos
9 constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Socios en sesión celebrada el veintiocho de
11 octubre del dos mil dieciséis, la cual se acompaña como
12 documento habilitante a esta escritura pública. **CUARTA:**
13 **DECLARACIONES.-** El Gerente declara bajo la solemnidad
14 de juramento que: **UNO.-** El capital de la compañía
15 **EXORBAN S.A.**, ha sido pagado en su totalidad e integrado
16 correctamente, y es el que consta en el Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintiocho de
18 octubre del dos mil dieciséis; **DOS.-** Que la compañía
19 **EXORBAN S.A.**, a la presente fecha no es contratista del
20 Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas.
21 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan
22 agregados a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de
23 Gerente; **DOS.-** Acta de Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios de fecha veintiocho de octubre del dos
25 mil dieciséis. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El Gerente
26 expresamente faculta al Abogado Byron Sotomayor Noboa,
27 para que efectúe todas las gestiones necesarias para el
28 perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma

Aumento de Capital y Cambio de Domicilio.-



5
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil
las demás

1 de estatuto social. Agregue usted señora Notaria,
2 cláusulas de estilo para la perfecta validez y
3 perfeccionamiento de esta escritura pública. Firma) Abogado
4 Byron Sotomayor Noboa, Matrícula número cero nueve - dos
5 mil once - cuarenta y dos; Foro de Abogados del Guayas.-
6 **"ES COPIA DE LA MINUTA.-** El otorgante aprueba y ratifica
7 en todas sus partes, el contenido íntegro del presente
8 instrumento, dejándola elevada a escritura pública para que
9 surta todos sus efectos legales.- Léida esta escritura a
10 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los
11 otorgantes quienes la aprueban y suscriben en unidad de
12 acto conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

13
14
15
16 **FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN**

17 **GERENTE**

18 **EXORBAN S.A.**

19 **RUC N° 0791756359001**

20 **C.C. N° 0908448160**

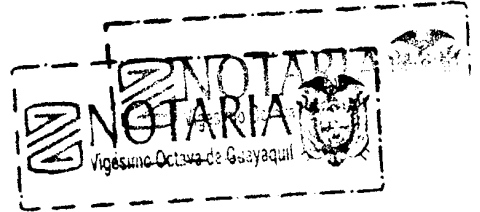
21
22
23
24
25 **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**

26 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**

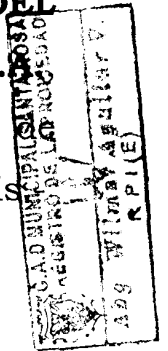
27
28 **Aumento de Capital y Cambio de Domicilio.-**

G.A.D MUNICIPAL SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Abg Wilmer Aguilar V.
R.P.I.E

Vigésima Octava de Guayaquil
NOTARIA
AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXORBAN S.** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 183

Fecha de Repertorio: 25-sep-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTILES No. 107 celebrado entre: ([EXORBAN S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

2.- Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTILES No. 108 celebrado entre: ([EXORBAN S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - INTENDENCIA REGIONAL MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
EXORBAN S.A.	0791756359001	2	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMIC
EXORBAN S.A.	0791756359001	2	RESOLUCION

Santa Rosa, viernes 29 de septiembre

Impreso a las: 8:37:20

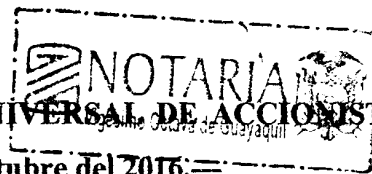
Elaborado por: Manuel Pereira



5*

Ab. Wilmer Vicente Aguilar Vásquez
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXORBAN S.A., celebrada el 28 de octubre del 2016.



A los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las once horas quince minutos, en el domicilio de la compañía, de esta ciudad de Machala, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de ACCIONISTAS de la compañía EXORBAN S.A., de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es sin necesidad de convocatoria previa y con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la compañía. Los ACCIONISTAS renuncian por sus propios derechos a las formalidades determinadas en el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías De Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Participaciones y de Economía Mixta en cuanto a la convocatoria previa, por encontrarse de mutuo acuerdo todos reunidos.

Preside la Junta el señor **Alfredo Calderón Serrano** y actúa como Secretario de la Junta el señor **Francisco Xavier Sotomayor Calderón**. Para efectos de dar cumplimiento con lo determinado en el Art. 36 del antes referido reglamento, esta junta se graba y consta incorporando el archivo informático por parte del secretario de la junta. Una vez constituida la Junta General, el Presidente de la misma ordena que mediante Secretaría se certifique la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía, mismo que es confirmado por Secretaría, para lo cual se deja constancia en expedientes de la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de US\$ 800,00, dividido de la siguiente manera: el señor **Alfredo Calderón Serrano**, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Francisco Xavier Sotomayor Calderón**, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los ACCIONISTAS presentes asienten en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta dispone que se de lectura al punto a tratar y resolver del orden del día acordado, el cual consiste en:

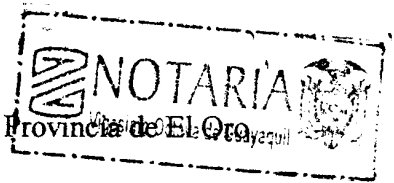
ORDEN DEL DÍA:

UNO.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 157.624,00 por compensación de créditos por parte de los ACCIONISTAS ALFREDO CALDERÓN SERRANO en la cantidad de USD\$ 78.812,00, y de FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN en la cantidad de USD\$ 78.812,00, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de US\$ 158.424,00, y fijar un capital autorizado de USD\$ 316.848,00.



ABY WILMA AGUILAR V.
R.P.I.E.
LA PROPIEDAD
REGISTRO
DE LA UNIVERSIDAD SANTA ROSA

DOS.- Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.

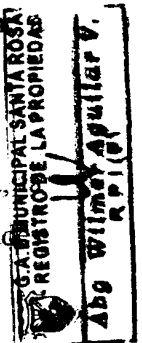


TRES.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

CUATRO.- Autorizar al Gerente de la compañía.

Con referencia al punto uno del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la junta que los ACCIONISTAS mantienen una cuenta contable denominada CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS, por el valor de USD\$ 157.624,00, constando el mismo como cuenta por pagar de la compañía, teniendo la necesidad de incrementar su capital suscrito y autorizado, y que el pasivo de la cuenta antes mencionada, pase al patrimonio de la compañía, lo que por consideración de los accionistas para que estos resuelvan lo más conveniente.

Con referencia al punto dos del orden del día, el Presidente pone en conocimiento de la sala, necesidad de cambiar su domicilio al lugar donde EXORBAN S.A. mantiene sus actividades principales, esto es en el cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.

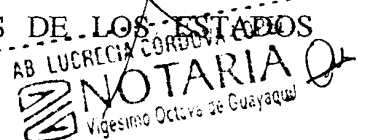


Con referencia al punto tres del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala la necesidad de reformar el estatuto, en caso de incrementar el capital suscrito y fijar un capital autorizado, y de cambiar el domicilio de la compañía, como consecuencia de dichas decisiones.

Con referencia al punto cuatro del orden del día, el Presidente pone en conocimiento de la sala la necesidad de autorizar al Gerente para la suscripción de la respectiva escritura de aumento de capital en caso de su aprobación.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA

En razón de lo anterior, la Junta procede a resolver por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de ciento cincuenta y siete mil seiscientos veinticuatro nuevas Acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.



UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad por los ACCIONISTAS ALFREDO CALDERÓN SERRANO y FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN, por compensación de créditos, de tal manera que el capital queda integrado así.

Accionista	Capital Actual	Aporte	Capital Incrementado
Alfredo Calderón Serrano	400	78812	79212
Francisco Xavier Sotomayor Calderón	400	78812	79212
Totales	800	157.624	158.424

A continuación la Presidente de la Junta manifiesta que las ciento cincuenta y siete mil seiscientas veinticuatro nuevas acciones provenientes del acordado aumento de capital, deberán ser emitidas a favor de los ACCIONISTAS de acuerdo con el punto del orden del día, esto es el señor ALFREDO CALDERÓN SERRANO, se le emitirán 78812 nuevas acciones ordinarias y nominativas, y al señor FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERÓN, se le emitirán 78812 nuevas acciones ordinarias y nominativas, valores que son pagados en su totalidad por ambos ACCIONISTAS mediante compensación de créditos.

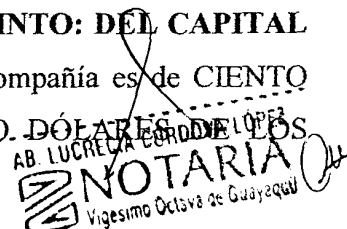
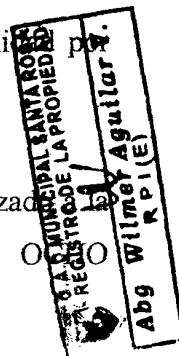
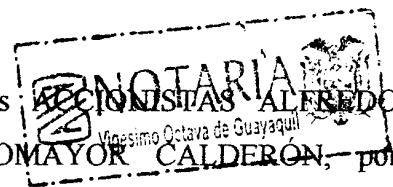
En razón de lo anterior la Junta resuelve por unanimidad a su vez, fijar el capital autorizado en la cantidad de TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

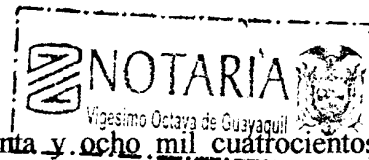
Con respecto al segundo punto del orden del día, la junta decide aprobar por unanimidad el cambio de domicilio del cantón Machala al cantón Santa Rosa, ambos de la provincia de El Oro.

Con respecto al tercer punto del orden del día, y como lógica consecuencia del presente aumento de capital y cambio de domicilio, la Junta de forma unánime procede a reformar el estatuto en los siguientes artículos:

El Artículo Tercero del Estatuto Social el cual dirá: "**ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio en el cantón de Santa Rosa, de la Provincia de El Oro, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos, en uno o más lugares dentro de la República del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción de la Ley y de estos estatutos."

El Artículo Quinto del Estatuto Social el cual dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.-** El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA."





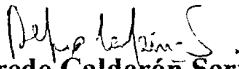
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los ACCIONISTAS y consiste en la parte de capital que cada Accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”.

El Artículo Sexto del Estatuto Social el cual dirá: “**ARTÍCULO SEXTO: TÍTULO DE LAS ACCIONES.**” Los títulos de las acciones serán emitidos con carácter de nominativos, numerados del cero cero uno al ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro inclusive, pudiendo numerar hasta el monto del capital autorizado, sobre el suscrito, y contendrán las declaraciones prescritas por la Ley, los cuales serán autorizados con la firma del Presidente o del Gerente de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones, haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente.”

Con respecto al punto cuatro del orden del día, la junta autoriza al Gerente de la compañía que perfeccione el aumento de capital y el cambio de domicilio aquí acordado, y suscriba la correspondiente escritura pública.

Resuelto los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión siendo las doce horas con veinte minutos, se da lectura a la presente acta, misma que es aprobada, por unanimidad, en todas sus partes.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara inmediatamente concluida la sesión, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia todos sus asistentes.


Alfredo Calderón Serrano

Accionista – Presidente de la Junta



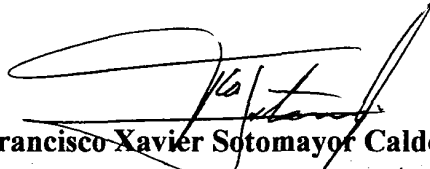
Francisco Xavier Sotomayor Calderón

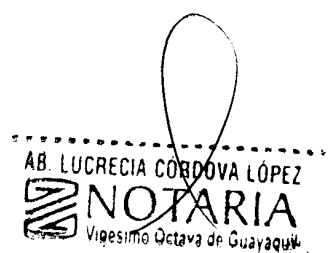
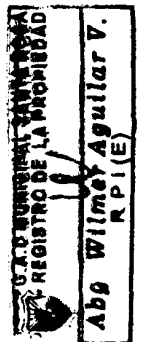
Accionista – Secretario de la Junta


AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



CERTIFICO que la presente acta es una copia igual a su original, tal cual consta del libro de Juntas de ACCIONISTAS de la compañía. Machala, 28 de Octubre del 2016.


Francisco Xavier Sotomayor Calderón
Secretario de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791756359001
RAZON SOCIAL: EXORBAN S A
NOMBRE COMERCIAL: EXORBAN S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR CALDERON FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: GUAMAN CHAMBA EDILCIA MARITZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 06/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 13/04/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MARISCOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: ALCIDES PESANTES Calle: SIN CALLE
SECUNDARIA Número: S/N Conjunto: ALCIDES PESANTES Bloque: 1D-001 Oficina: P.A. Referencia ubicación: FRENTE A
LA IGLESIA DE LA CDLA ALCIDES PESANTES Telefono Trabajo: 072935426 Celular: 0994339347 Email:
edilciaguaman1@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

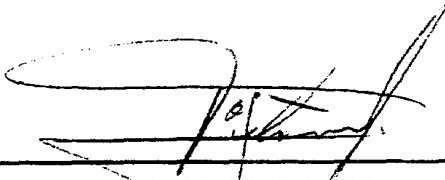
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

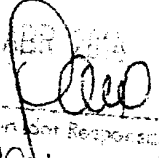
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

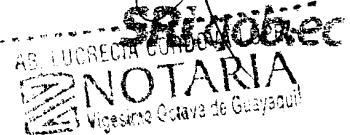

Firma del Representante Legal

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 01/04/2014 15:54:44



TRÁMITE NÚMERO: 112



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	79
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	28
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

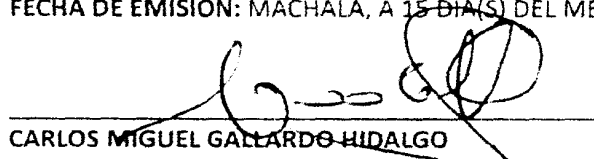
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXORBAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOTOMAYOR CALDERON FRANCISCO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0908448160
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

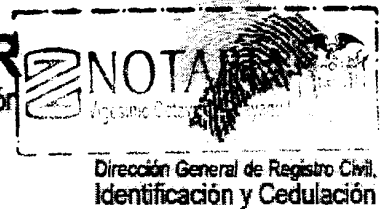
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

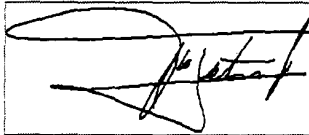
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908448160

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR CALDERON FRANCISCO
XAVIER

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA BERMEO CAROLINA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: SOTOMAYOR BYRON

Nombres de la madre: CALDERON ROSA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

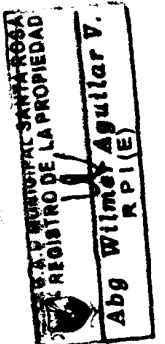
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 10:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9dd68630508f4cb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA
Vigencia Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000049856



20170901028O00950

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901028O00950

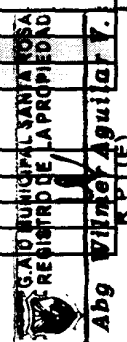
MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (10:09)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P03648

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXORBAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791756359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXORBAN S.A.**, otorgada ante mí, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis, tomo nota de la resolución número SCVS-IRM-DIC-17-0068, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha once de abril del dos mil diecisiete; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución. Guayaquil, catorce de agosto del dos mil diecisiete.-

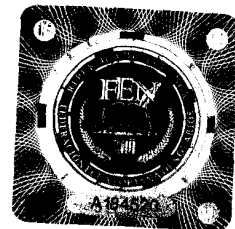
LO CERTIFICO.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucrecia Córdova López', written over a horizontal line.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000030547



20170701006001048

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001048

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA EXORBAN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1277

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXORBAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791756359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXORBAN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P03648

Abg Wilmo Aguilar V.
R.P.T.E.

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. OTROS
20170701006001048

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado
2 cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo
3 Tercero de la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.17-000068
4 dado en Machala a 11 de abril del 2017, dictada por el Ab.
5 Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
6 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la
7 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
8 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
9 COMPAÑÍA EXORBAN S.A. autorizada por la Abogada
10 Lucrecia Cordova Lopez, Notaria Vigésima Octava del
11 cantón Guayaquil, el 21 de noviembre del año 2016, al
12 margen de la matriz de constitución de la compañía
13 ANONIMA EXORBAN S.A., autorizada por el Abogado Luis
14 Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo
15 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo

16 Machala, a 24 de agosto de 2017.

17
18 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
19 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
20 **EL ORO - ECUADOR**



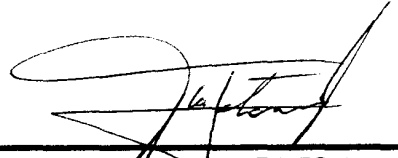


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

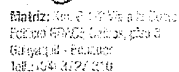
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		EXORBAN S.A	
EXPEDIENTE:	145245	RUC:	0791756359001
		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		EXORBAN S.A	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
SANTA ROSA	MIGUEL CONCHA ALVAREZ	S/N	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
VIA PANAMERICANA SUR	S/N	S/N	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
S/N	S/N	S/N	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
S/N	S/N	S/N	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
071201	0994339347	0982793074	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.exorban.ec	contabilidad@exorban.ec	edilciaguaman1@yahoo.com	
CELULAR:	FAX:		
0994339347			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRETE AL CEMENTERIO MEMORIAL JARDINES DE SANTA ROSA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
FRANCISCO XAVIER SOTOMAYOR CALDERON			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
090844816-0			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



	
No. de Control:	5044359
Valor a pagar:	29.826,94
Fecha de Vencimiento: 2017/SEP/25	

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: **5044359** EXORBAN S.A.

Código Único Eléctrico Nacional: 0705044359 Cédula / R.U.C.: 0791756359001

Dirección servicio:

Plan/Geocódigo: 07-01-20-80-145500

Tarifa: JH IND. HOR. INCENT. MT

Provincia - Cantón - Parroquia: EL ORO - MACHALA - SANTA ROSA, CABECERA

Dirección notificación: VIA PANAMERICANA

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor:	07754097	Desde:	7-Ago-17	Hasta:	1-Set-17	Días Facturados:	25	Tipo Consumo:	Generado
Factor de multiplicación:	1.000	Factor Corrección:	1.200	Factor Potencia:	0.952			Constante:	0.00

Descripción	LECTURAS				Valores
	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	
Eng. Activa	0.00	0.00	289505	kWh	24,864.12
08h-18h L-V	704613.00	611317.00	93296	kWh	0.00
18h-22h L-V	426907.00	388320.00	38587	kWh	0.00
22h-08h L-V	653254.00	508806.00	144448	kWh	0.00
18h-22h SDF	24104.00	10930.00	13174	kWh	0.00
E. Reactiva	335157.00	242238.00	92919	kWh	0.00
Demanda 18h - 22h (S-D-F)	658.00	0.00	859	kWh	0.00
D. Max. Pico	663.00	0.00	863	kWh	0.00

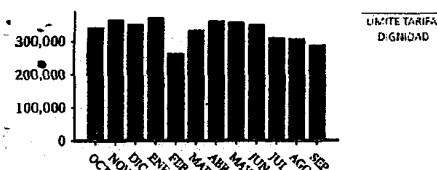
1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

CARGO POR COMERCIALIZACION	1.41
CARGO POR DEMANDA	4,738.91
CARGO POR ENERGIA	24,864.12
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	29804.44
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	200.00
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	200.00

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y S

SUBTOTAL OTROS: 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO, SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS (1):	29.804,44
---	-----------



2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
Planillas anteriores	0.00
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (SE)-PLANES FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3):	0.00

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO

Cocción y calentamiento	0.00
Tarifa de dignidad	0.00
Total	0.00



	TOTAL
	9087

Servicio Eléctrico-Alumbrado Público (1)	29,804.44
Valores Pendientes (2)	0.00
Recaudación Terceros SE (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELECTRICO (A) (1+2+3)	29,804.439

Clave acceso

**NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA
EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN**

Suministro: 5044359 Cédula / R.U.C.: 0791756359001

Nombre: EXORBAN S.A.

Dirección servicio:

Fecha de Emisión: 2017/SEP/01

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
CONTRIBUCION BOMBEROS 3109-A		22.50
TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS (4)		22.50

**NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL
MUNICIPIO DEL CANTÓN**

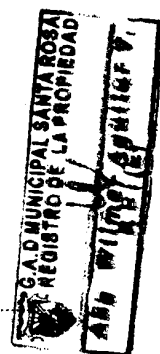
Suministro: 5044359 Cédula / R.U.C.: 0791756359001

Nombre: EXORBAN S.A.

Dirección servicio:

Fecha de Emisión: 2017/SEP/01

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TOTAL TASA DE RECOLECCION DE BASURA (5)		0.00



RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	29,804.439
TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS (4)	22.50
TOTAL TASA DE RECOLECCION DE BASURA (5)	0.00
TOTAL A PAGAR (USD)	29,826.94

TRÁMITE NÚMERO: 5683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	397
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908448160	SOTOMAYOR CALDERON FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXORBAN S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS.IRM.DIC.17.0068 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2017 POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN JUNTO CON LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2.358 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, DE LA COMPAÑÍA EXORBAN S.A., DEL CANTON MACHALA AL CANTON SANTA ROSA, AMBAS DE LA PROVINCIA DE EL ORO.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Adenda 44730041-A B.

EX-SR0157-2017

Santa Rosa, 01 de noviembre del 2017

Señor
Intendente de Compañías de Machala
Machala.-

De mis consideraciones,

Sírvase encontrar adjunto al presente documento, la copia certificada de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **EXORBAN S.A.** de Machala a Santa Rosa, con las respectivas anotaciones e inscripciones, en los registros mercantiles de Machala y Santa Rosa, dando de esta forma cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SCVS.IRM.DIC.17.0068 del 11 de abril del 2017.

Autorizo al **SR. JEAN CARLOS ANGULO CHILA** con C.I. No **070584758-0** para realizar el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los documentos respectivos.

Atentamente,


Ing. Francisco Sotomayor Calderón
Gerente
EXORBAN S.A.
Exp. N° 145245
R.U.C. N° 0791756359001

